

RESUMEN GRUPO DE TRABAJO COMISION PREVENCION RIESGOS LABORALES

En la mañana del día 27 de noviembre, en la sede de la DGGC en Guzmán el Bueno, ha tenido lugar la reunión de la Comisión Permanente de Riesgos Laborales, estando presentes representantes de todas las asociaciones representativas.

En la Comisión se han tratado un total de 108 propuestas, las cuales y como viene siendo habitual, ha defendido en su totalidad AUGC, llegando a establecerse una conversación prácticamente única ente la DGGC y AUGC.

Un número importante de las propuestas, estaban relacionadas con el estado de las instalaciones y los vestuarios, reconociéndose por parte de la administración las condiciones en las que nos encontramos, pero que les resulta imposible atender a mejorar todas las Unidades al mismo tiempo ante la falta de medios económicos. Es una pena que ese margen que se nos pide a las Asociaciones y a los Guardias Civiles, no se tenga también en cuenta a la hora de aplicar el régimen disciplinario, donde parece ser que en esos casos la Ley sí está para cumplirse, mientras cuando es la administración quien tiene que cumplir la Ley se nos pide paciencia.

Debemos tener en cuenta que, por parte de AUGC se solicitó acceso a diversos expedientes de las propuestas remitidas, con el objeto de tener acceso a los informes del Srevivió de PRL. Dado que la respuesta resultó desestimatoria, hemos solicitado, y así ha sido admitido, que dichas propuestas se trasladen al Pleno del Consejo.

Especial mención tiene el que, tras una propuesta de AUGC en relación a chalecos antibalas femeninos, se nos contestó que están "guardados", como "reserva operacional de la DAO", esto es, que cuando nos avisen de un atraco las compañeras por favor llamen a Madrid y en un momento se lo acercan, (No suena esto como a Gila). Ósea q las guardias civiles van sin chaleco adaptado a su fisomía, pero tenemos más de 100 chalecos almacenados en algún sitio de España esperando no se sabe que, ... sin comentarios. Ante nuestra queja, se va a estudiar como repartir dichos chalecos. ESTAREMOS PENDIENTES.

Vuelve a salir una vez más la propuesta del Uniforme de Diario en los servicios de Puertas, AUGC volvió a defender una vez más que NO es un uniforme operativo, a la vista de cometidos que deben desempeñar los agentes, y que debería ser desde las Unidades donde los Jefes de las mismas, a la vista de los cometidos del Guardia de Puertas, pudiesen valorar que uniforme utilizar. La respuesta como siempre ha sido rotundamente negativa por parte del representante de la DAO, aunque, a la vista del estancamiento que está teniendo ésta situación AUGC propuso, como medida intermedia, que los servicios de puertas en tardes, noches y fines de semana se presten con uniforme bicolor, algo que desde la administración se han comprometido a estudiar. Sabemos que no es la solución al problema, pero sí podría suponer un primer paso.



Del resultado de cada una de las propuestas presentadas, además de que informaremos por email a los socios, indicar que en su día, una vez aprobada el acta, podrá ser consultada en la intranet del cuerpo.

A continuación se pasó a ruegos y preguntas, donde AUGC expuso varios asuntos siendo los siguientes:

1. Se solicita la modificación del Real Decreto que regula los riesgos laborales en la Guardia Civil, al entender que no cumple con las obligaciones de la Directiva Europea sobre esa materia. Hemos solicitado a la DGGC que se estudie el mismo y se lleve a votación en el pleno del próximo trimestre. La administración se ha comprometido a estudiarlo si bien no puede garantizar que se lleve a pleno para el primer trimestre o segundo, pues todo depende del resto de grupos de trabajo.

2. Se expuso un problema que está ocurriendo en las Oficinas de PRL. Desde AUGC nos ha parecido un engaño el anuncio de vacantes de Oficinas de PRL donde se hablaba de dedicación exclusiva de TODO su personal, cuando la realidad en algunas de esas oficinas es totalmente distinta, y más grave todavía nos parece que, en algunos casos, ni tan siquiera el técnico medio disponga de dicha dedicación exclusiva cuando la legislación es muy clara, y más todavía que se tomen represalias contra quien solicita que se cumpla la legalidad. Desde la Administración se nos ha indicado que el técnico medio tendrá su dedicación exclusiva y que, en relación al resto, se estudiaran los documentos aportados por AUGC, los cuales no conocía el presidente de la mesa, pero que, de ser así, se respetarán los mismos. AUGC considera muy importante el trabajo que deben desarrollar estas oficinas, sin olvidar que España será previsiblemente sancionada por el Tribunal de Justicia Europeo por éstos hechos.

3. Se habló así mismo sobre la falta de medicina preventiva en la Guardia Civil. Si tienes cualquier problema de salud, no se adapta el puesto de trabajo (de ser factible) a tu problema, sino que se te manda pasar tribunal y fuera... esto es un grave error que la administración debe enmendar y al que no parece dar importancia alguna, cuando desde luego, la tiene, PUES ANUALMENTE MUCHOS COMPAÑEROS SE VEN OBLIGADOS A RETIRARSE, CUANDO PERFECTAMENTE PODRÍAN SEGUIR TRABAJANDO EN SU UNIDAD, CON SIMPLEMENTE ADAPTAR A SUS CONDICIONES EL PUESTO DE TRABAJO (COMO OBLIGA LA NORMATIVA DE PRL).

4. Se insistió nuevamente en la casilla de SIGO para la grabación de accidentes laborales, quedandonos cada vez más claro que lo único que existe es UNA CLARA INTENCIÓN DE QUE NO SE REFLEJEN LOS ACCIDENTES LABORALES DE LOS GUARDIAS CIVILES. Existe una total preocupación porque los delitos se graben como esclarecidos (continuamente nos saltan ventanas y mensajes avisandonos) pero ese interés desaparece cuando pedimos que esa misma ventana refleje que el agente se acuerde de grabar si ha existido accidente laboral.

Así mismo expresamos nuestra preocupación por la presencia de expedientes disciplinarios a aquellos compañeros que graban hechos de accidente laboral en SIGO.

5. Finalmente, expusimos nuevamente la necesidad de volver a tratar en grupos de trabajo el protocolo de acoso laboral "UNA PROMESA DEL DIRECTOR GENERAL", pues tenemos casos tan sangrantes como que, el posible acosador actúa como instructor del expediente, habiendosenos



negado por escrito la posibilidad de que se abran grupos de trabajo, pese a la promesa del Director (ESTE ASUNTO SERÁ TRATADO EN EL PLENO EN PRESENCIA DEL DIRECTOR).

